Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 23 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Luis Gonzaga Martínez Vásquez

Demandado: Maritza Mesa

Radicación No. 2021-00136

Auto No. 1736

En consideración a los oficios allegado electrónicamente por el Banco itau y Banco de Occidente, donde informan que la demandada Maritza Mesa no posee vínculos comerciales con dichas entidades financieras, en virtud de lo anterior se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22c3ed1f4a8d4ab0f814141e187c02c895812c6a1853f451b148eda545804ac6**
Documento generado en 23/07/2021 03:21:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CEPC